



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2022

10 de enero de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:
www.monte.gov.ar

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de asistirlos económicamente con la adquisición de cargas de garrafas y tubos de gas para aprovisionamiento en sus respectivas viviendas, en razón de no contar con el servicio de gas natural

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento de la situación personal de estas familias de donde deviene la necesidad de contar con esta provisión atento encuesta socio económica formulada por las Asistentes Sociales,

Que esta ayuda, la cual va destinada principalmente a familias de escasos recursos es una de las premisas de este Gobierno Municipal respondiendo a una de las necesidades básicas del ser humano, como lo es posibilitar dentro de lo posible mejorar la calidad de vida de quienes padecen urgencias económicas

Que dichas cargas fueron requeridas a la firma CORDOBA GAS de CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase subsidios a los Señores ALCARAZ ALBARRACÍN MARÍA ENRIQUETA, DNI. 5.956.815; AVALOS DORA MABEL, DNI. 18.109.289; BAJENETA HORTENSIA, DNI. 12.665.856; BALENZUELA GRACIELA SUSANA, DNI. 20.927.423; BENITEZ DANIELA BEATRÍZ, DNI. 22.006.844; BERGALLO MARINA SOLEDAD, DNI. 31.211.414; BERNZ ELIZABETH CAROLINA, DNI. 25.584.958; BRINSO MIGUEL ANGEL, DNI. 20.669.930; BENÍTEZ NÉSTOR FABIÁN, DNI. 20.555.130; BRAVO ANDREA VANESA DEL VALLE, DNI. 24.022.228; BRUNO PAMELA, DNI. 31.431.037; CARRO DANILA YESICA, DNI. 43.394.060; CABELLO AMELIA, DNI. 28.571.059; CORIA IRMA, DNI. 3.955.332; CUEVAS EMILSE, DNI. 39.278.692; CABRERA YÉSICA ROXANA, DNI. 40.222.754; CASTILLO ISABEL, DNI. 17.496.806; CUBA NATALIA JOSELIN, DNI. 41.031.713; DE ROBERTO NORBERTO MATÍAS, DNI. 32.960.792; DERIS MARÍA MILAGROS, DNI. 35.717.920; ECHEPARE HECTOR, DNI. 14.737.890; ESPINDOLA TAMARA VIRGINIA, DNI. 39.978.646; FERREIRA MIRTA MABEL, DNI. 34.274.906; GONZÁLEZ JOSÉ, DNI. 11.989.828; GRIGNOLI HECTOR MIGUEL, DNI. 14.950.139; GRIGNOLI ROSARIO DEL CARMEN, DNI. 18.631.501; GORI LAURA SUSANA, DNI. 17.998.559; HERRERA NATALIA DEL VALLE, DNI. 29.075.149; KANGE NÉLIDA BEATRÍZ, DNI. 14.422.201; LOPEZ JUAN EDUARDO, DNI. 36.509.809; LUIS YAURI ELIZABETH, DNI. 94.106.463; LUNA GISELLA ELIZABETH, DNI. 31.979.1639; NIEVAS MIA, DNI. 44.559.400; NOVELINO MARÍA AMANDA, DNI. 20.351.220; OJEDA VANESA SOLEDAD, DNI. 31.431.058; PARRA MAIRA, DNI. 39.978.731; PELOSO DELIA, DNI. 13.828.716; QUIROGA KARLA ROMINA, DNI. 28.368.332; RUIZDIA GLADYS, DNI. 31.656.620; SANDOVAL JOHANA ELIZABETH, DNI. 40.968.705; SIRI MARGARITA BEATRÍZ, DNI. 18.084.721; SOLA LORENA PATRICIA, DNI. 31.086.569; TRIEFENBACH WALTER RUBEN, DNI. 17.014.081; TOLEDO OSVALDO RUBEN, DNI. 11.458.723; VILLA MARIA ROSA, DNI. 22.045.572; WOOLEY VALERIA ALEJANDRA DNI. 25.270.043; ZARATE ROSA, DNI. 10.394.822,



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

para solventar costos por cargas de gas en garrafas y tubos conforme necesidad comprobada de contar con este elemento para sus viviendas y de acuerdo a los informes y relevamiento efectuado por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2* .- Autorizar a emitir el valor total de esta provisión de gas, que asciende a la suma de pesos **TREINTA MIL SEISCIENTOS (\$ 30.600,00) a favor de CORDOBA GAS propiedad del Sr. CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL.** El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 01- Actividad Central 81- – Actividad Especifica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 151

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte